



OFICIO N° 103194
INC.: solicitud

lrg/asj
S.30°/373

VALPARAÍSO, 20 de mayo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor FERNANDO BÓRQUEZ MONTECINOS, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el mecanismo destinado a financiar la construcción del "Centro de Salud Familiar (CESFAM) René Tapia", perteneciente a la comuna de Castro, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 0FA95DCF1A73FBDC



VALPARAISO, mayo de 2025

De: FERNANDO BÓRQUEZ MONTECINOS H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A: Ministerio de Salud

En virtud de las atribuciones legales y constitucionales que me asisten en calidad de diputado, solicito se oficie al organismo antes mencionado para que tenga a bien informar a esta Cámara, el mecanismo para financiar la construcción del Cesfam René Tapia de la comuna De Castro, por las consideraciones que se exponen:

Hace algunos días se dio a conocer a la opinión pública que a mediados de este año comenzará a construirse el anhelado Cesfam René Tapia.

En ese contexto, la directora del Servicio de Salud Chiloé señaló que, el monto que se tiene estimado para la edificación de esta obra es de 15 mil millones de pesos; recursos que, por la declaración, deduzco ya se encuentran contemplados en alguna partida presupuestaria.

Por ese motivo y con el objeto de tener certezas sobre la materialización de una obra que beneficiará a un porcentaje considerable de la población castreña, quisiera solicitar tenga a bien informar a esta cámara, bajo que partida presupuestaria se encuentran los dineros destinados para la construcción del mencionado Cesfam.

Sin otro particular y esperando una pronta respuesta, saluda atentamente a usted:

Fernando Bórquez Montecinos.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FERNANDO BÓRQUEZ M.

